



Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería por la que se nombra nuevo vocal titular del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir, por turno libre y sistema de oposición, una plaza de Técnico/a Especialista de Prensa e Información mediante contrato de relevo.

Vista la Resolución de 12 de abril de 2024 por la que se hacía pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir, por turno libre y sistema de oposición, una plaza de Técnico/a Especialista de Prensa e Información mediante contrato de relevo y vista la imposibilidad de Da. Dolores Carmen Martín Peña de actuar como vocal del citado Tribunal debido a circunstancias personales, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería,

HA RESUELTO:

Primero y único. – Nombrar a D. Matías García Fernández como vocal titular del Tribunal calificador del proceso selectivo citado al inicio, en sustitución de D^a. Dolores Carmen Martín Peña.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente, Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha de pie de firma

EL RECTOR

Fdo. José Joaquín Céspedes Lorente

[firmado digitalmente]

Universidad de Almería Carretera Sacramento s/n O412O, La Cañada de San Urbano, Almería Servicio de Gestión de Recursos Humanos Edificio Central Planta Baja

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/JQxkrM2g9X3ajUcAaFjVpw==				
Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente - Rector de la Universidad de Almería		Fecha	22/04/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	JQxkrM2g9X3ajUcAaFjVpw==	PÁGINA	1/1

JQxkrM2g9X3ajUcAaFjVpw==